

**FIRMA INVITADA:**



**Abogacía  
Española**  
CONSEJO GENERAL

## O la Justicia es tecnológica o no será

Decía McLuhan hace muchos años, cuando casi nadie imaginaba lo importante que iba a ser, que el medio es el mensaje. El mensaje es siempre el mensaje, pero el medio, hoy más que nunca, es también importante. Aplicado a todo. También a la Justicia. O la Justicia es ágil o no será. O es tecnológica o no será. O la interoperabilidad funciona realmente entre todas las Administraciones o seguiremos en el siglo XIX. En una reciente mesa redonda sobre internacionalización de la Abogacía, alguien decía que “fuera de la Iglesia no hay salvación y fuera del inglés no hay internacionalización”. Pues fuera de la tecnología no hay Justicia.



**Carlos Camicer**  
Presidente del Consejo General de la  
Abogacía Española

Ese pensamiento es el que llevó a la Abogacía hace ahora diez años –todo un mundo si hablamos de la realidad de entonces y el mundo virtual de hoy- a poner en marcha un Plan Tecnológico que ha permitido poner a la Abogacía en vanguardia de la innovación, con la firma

electrónica propia, con un Expediente Electrónico de Justicia Gratuita que este año llegará a tramitar medio millón de solicitudes, con programas de gestión específicos para los Colegios de Abogados, con servicios tecnológicos, muchos de ellos en movilidad, para abogados –petición on-line de Pases a Prisión, BuroSMS, correo electrónico profesional, etc.-, y abrir nuestras puertas a la colaboración con empresas privadas y con la Administración de Justicia.

Esta última colaboración está siendo especialmente fluida, intensa y positiva en los últimos tiempos. El Expediente Electrónico de Justicia Gratuita ha sido puesto a disposición no sólo de los ciudadanos, de los abogados y de los Colegios sino de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita. Y gracias al trabajo y esfuerzo de los equipos técnicos del Ministerio de Justicia y de la Abogacía, se ha culminado la estandarización de las comunicaciones en el ámbito de la Justicia Gratuita, con la consiguiente publicación de la Guía de interoperabilidad en el marco del programa EJIS (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad).

Otra de las líneas de trabajo a destacar, es la puesta a disposición de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita de una aplicación informática para su gestión específica, que permite trabajar de forma colaborativa con el Colegio de Abogados, así como un importante ahorro de tiempo y de costes, ya que de esta forma deja de ser necesario volver a transcribir de nuevo los datos cuando llega el Expediente de JG a la Comisión. Además se acortan los ciclos de remisión de los expedientes, pasando directamente de trasladar carpetas de papel al expediente digital.

Esto conlleva muchas ventajas, entre otras, que en el mismo instante en que el Colegio de Abogados concluye la tramitación del Expediente de JG, la **Comisión ya puede tener acceso al mismo de forma completa**. El Expediente digital de JG incluye la propia solicitud, el informe digital socio-económico, el dictamen provisional junto con la documentación anexa. Además, al ser una aplicación en la “nube” facilita al máximo su implantación y puesta en uso, incorpora las máximas medidas de seguridad, certificado digital para la autenticación de los usuarios, comunicación encriptada extremo a extremo, etc.

En esta misma dirección, se ha puesto en marcha un proyecto piloto, único en sus característi-

cas, entre el Colegio de Abogados y los Órganos Jurisdiccionales en el partido judicial de Cáceres. Mediante este proyecto, el Colegio de Abogados es capaz de dar traslado de forma telemática las designaciones de profesionales de oficio (abogado y procurador) o recibir las peticiones del juzgado en este sentido (art. 21 Ley 1/1996). También existe la posibilidad de remitir las solicitudes de aplazamiento o suspensión para aquellos solicitantes de Justicia Gratuita con señalamientos comunicados en su procedimiento.

Son apenas, algunos aspectos de una colaboración permanente, abierta, franca que va a permitir mejorar, lo está haciendo ya, una parte muy importante de la Justicia en España. Si todos trabajamos juntos, si compartimos experiencias e inversiones, si sumamos esfuerzos –como vienen haciendo en este terreno la Abogacía y el Ministerio de Justicia- sin duda alguna algún día todos los procedimientos, todo el diálogo entre los operadores, todos los documentos serán digitales e interoperables.

Ganaremos mucho tiempo, ahorraremos mucho dinero, pero, sobre todo, daremos un mejor y más cercano servicio a los ciudadanos que es, debería ser siempre, el objetivo de todas las políticas y que lo es, sin duda, de la Abogacía.

